

## **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL- EDUCACIÓN**

**ENERO – DICIEMBRE 2024**

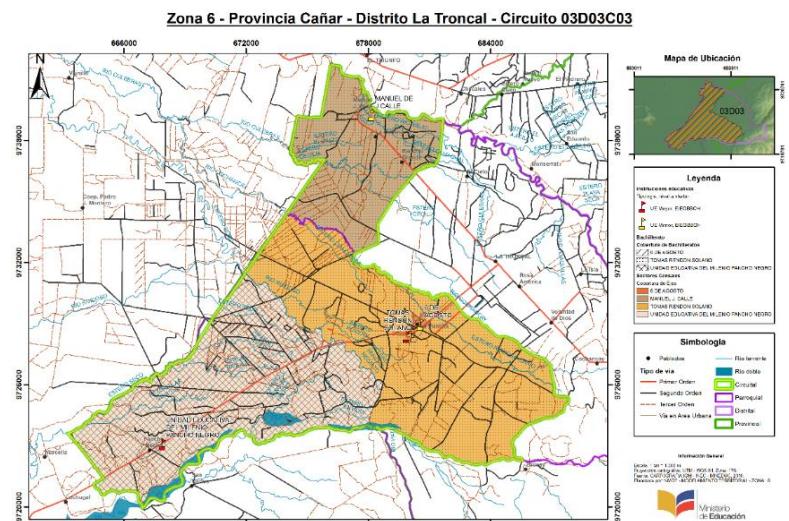
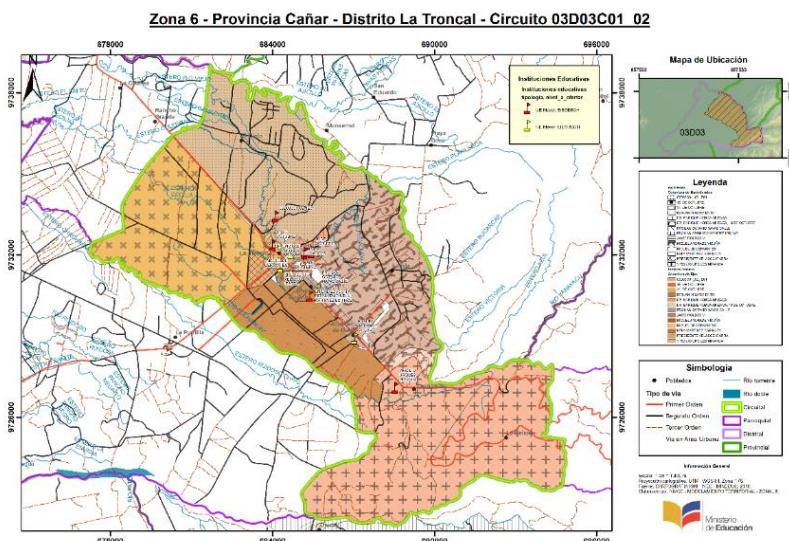
## Índice de contenidos

### Contenido

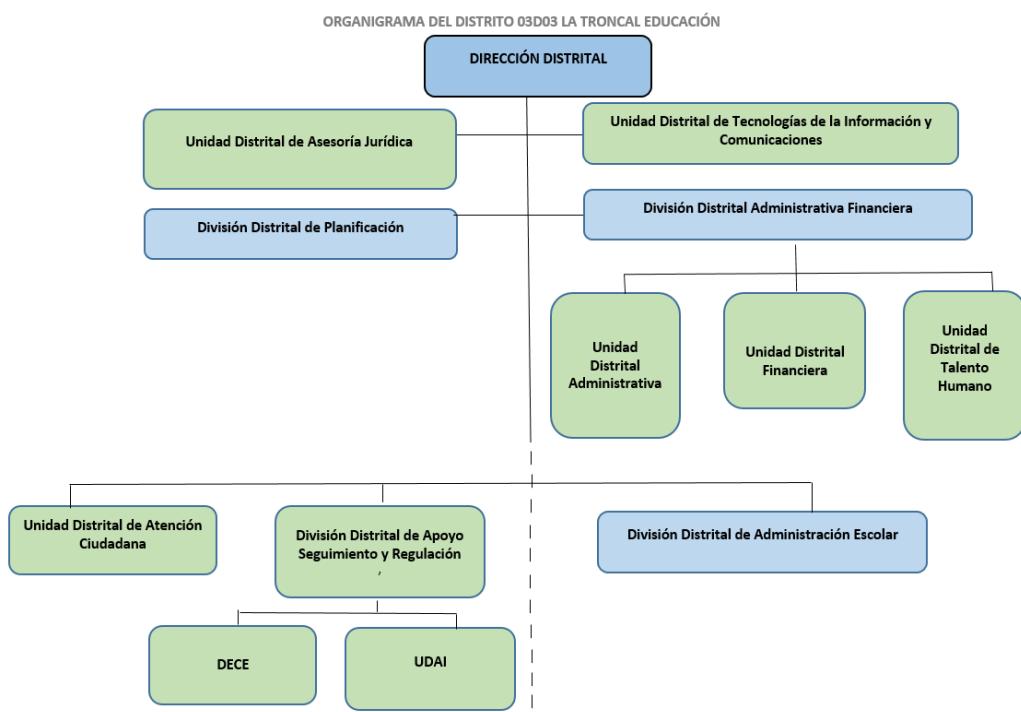
<b>1. Glosario de siglas .....</b>	10
<b>2. Introducción .....</b>	11
<b>3. Rendición de cuentas gestión 2024.....</b>	12
<b>3.1. Ejes de acción: .....</b>	12
<b>3.1.1. Educación segura .....</b>	12
<b>3.1.2. Alimentación escolar de calidad: .....</b>	14
<b>3.1.2.1. Mantenimiento y adecuación de infraestructura de bares escolares en 3 Instituciones Educativas:.....</b>	14
<b>3.1.2.2. Seguridad y Vigilancia para.....</b>	15
<b>3.1.2.3. Limpieza y aseo para las Instituciones Educativas .....</b>	16
<b>3.1.2.4. Adquisición de uniformes escolares.....</b>	17
<b>3.1.2.5. Distribución de textos escolares .....</b>	18
<b>3.1.2.6. Contratación del servicio de fletes y maniobras .....</b>	19
<b>3.1.3. Reinserción escolar: .....</b>	19
<b>3.1.4. Revalorización docente.....</b>	23
<b>3.1.5. Fortalecimiento de la educación en valores: .....</b>	24
<b>3.1.6. Fortalecimiento institucional.....</b>	28
<b>3.1.6.1. Elaboración del POA Institucional .....</b>	28
<b>3.1.6.2. Personal Administrativo del Distrito 03D03.....</b>	28
<b>4. Principales Hitos 2024.....</b>	30
<b>5. Presupuesto .....</b>	30
<b>6. Desafíos para la gestión 2025.....</b>	36

## Mapa geográfico

El Distrito 03D03 La Troncal, está ubicado en la Provincia del Cañar, en el Cantón la Troncal con un área total de 327,78 km<sup>2</sup> (32778 has), ocupando el área urbana apenas el 2,34%. La extensión parroquial corresponde a: La Troncal con 124,83 km<sup>2</sup>, la parroquia Manuel de J. Calle comprende 37,46 km<sup>2</sup> y la parroquia Pancho Negro con un área de 165,49 km<sup>2</sup>, dentro de las cuales existen 40 Instituciones Educativas entre Fiscales y Particulares.



La Dirección Distrital 03D03 La Troncal Educación, está conformada de acuerdo con el siguiente organigrama institucional:



#### DATOS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL DISTRITO 03D03 LA TRONCAL

SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL INICIAL	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL EGB	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL BACHILERATO	TOTAL, ESTUDIANTES	DOCENTES
PARTICULAR	8	202	1499	520	2221	119
FISCAL	32	1584	12834	3723	18141	802
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>1786</b>	<b>14333</b>	<b>4243</b>	<b>20362</b>	<b>921</b>

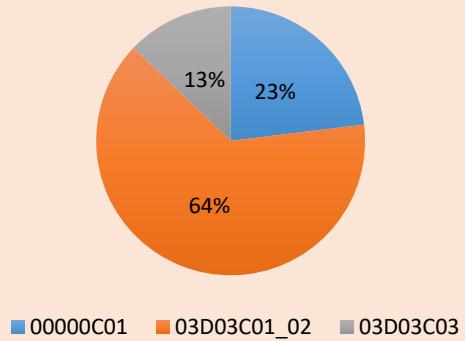
Nro .	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO	REGIM EN
1	03H00538	UNIDAD EDUCATIVA CAMILO PONCE ENRIQUEZ	00000C01	COSTA
2	03H00543	UNIDAD EDUCATIVA COTOPAXI	00000C01	COSTA
3	03H00541	UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN	00000C01	COSTA
4	03H00551	UNIDAD EDUCATIVA HERMANO MIGUEL	00000C01	COSTA
5	03H00555	UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA	00000C01	COSTA
6	03H00550	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA TERESA	00000C01	COSTA
7	03H00552	UNIDAD EDUCATIVA ROBERTO CASTILLO	00000C01	COSTA
8	03H00554	UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	00000C01	COSTA

Nro.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO
1	03H00518	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	03D03C01_02
2	03H00500	UNIDAD EDUCATIVA 18 DE OCTUBRE	03D03C01_02
3	03H00510	UNIDAD EDUCATIVA 5 DE FEBRERO	03D03C01_02
4	03H00486	UNIDAD EDUCATIVA BENJAMÍN SARMIENTO	03D03C01_02
5	03H00482	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIAL LUIS SEGUNDO ALFONSO	03D03C01_02
6	03H00503	UNIDAD EDUCATIVA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03C01_02
7	03H00536	UNIDAD EDUCATIVA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	03D03C01_02
8	03H00501	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ADNDRADE VICUÑA	03D03C01_02
9	03H00491	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES	03D03C01_02
10	03H00502	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VELASCO	03D03C01_02
11	03H00519	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE CUBA	03D03C01_02
12	03H00532	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO SACOTO	03D03C01_02
13	03H00504	UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03C01_02
14	03H00741	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	03D03C01_02
15	03H00506	UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	03D03C01_02
16	03H00505	UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	03D03C01_02
17	03H00511	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	03D03C01_02
18	03H00499	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03C01_02

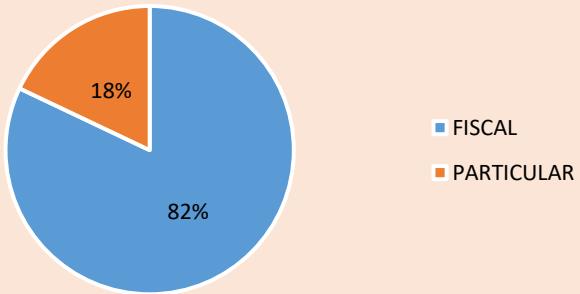
Nro.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO
1	03H00561	UNIDAD EDUCATIVA COLONIA 10 DE AGOSTO	03D03C03
2	03H00558	UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03C03
3	03H00795	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03C03
4	03H00575	UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	03D03C03
5	03H00530	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	03D03C03
6	03H00574	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	03D03C03

Nro.	AMIE	INSTITUCION PARTICULARES	CIRCUITO
1	03H00512	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MAYOR ALFONSO ANDRADE	03D03C01_02
2	03H00513	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAN GABRIEL	03D03C01_02
3	03H00515	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO MARÍA MATOVELLE	03D03C01_02
4	03H00521	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR SAN GERARDO	03D03C01_02
5	03H00692	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR NUEVA ERA	03D03C01_02
6	03H00802	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEQUEÑITOS	03D03C01_02
7	03H00714	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR ACUARELA	03D03C01_02
8	03H00800	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR CONSENTIDOS	03D03C01_02

**Instituciones Educativas de la  
Dirección Distrital 03D03 La  
Troncal**



**Instituciones Educativas de la  
Dirección Distrital 03D03 La Troncal  
por Sostenimiento**



## **Presentación**

Cumpliendo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, que menciona que es derecho de las y los ecuatorianos, a participar de los asuntos de interés público, se han establecido algunas instancias de participación ciudadana, con la única finalidad de fortalecer la democracia, con la utilización de mecanismos de trasparencia y la generación de espacios de diálogo entre las autoridades y sus mandantes.

Art. 90 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social prevé que Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, re  
.Opresentantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de 1comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

El Ministerio de Educación al ser una institución del sector público está obligada a rendir cuentas, pero particularmente considero que este mecanismo de rendición de cuentas, más que una obligación es el auténtico ejercicio del derecho que ustedes tienen queridos conciudadanos y conciudadanas, para exigir que de una forma clara, veraz y oportuna informemos sobre cómo estamos gestionando los recursos de todos los ecuatorianos, por tanto sometemos a su evaluación critica, las acciones ejecutadas. Como Directora Distrital 03D03 de La Troncal-Educación, a más del deber de rendir cuentas de la gestión como funcionaria pública del cantón La Troncal, constituye motivo de grata satisfacción el poder interactuar con ustedes y recibir los comentarios y sugerencias que nazcan de la sana critica, que desde luego serán recibidas con mucho agrado, porque considero que las personas que hemos sido designadas para el desempeño de un cargo público debemos ser transparentes en nuestros actos y ponerlos periódicamente a consideración de ustedes que son nuestros mandantes, los que deben juzgar si estamos o no en el camino correcto.

Hoy tenemos la oportunidad de priorizar la educación y reimaginarla. Para ello, es necesario asegurar los recursos que permitan fortalecer la educación, sentando las bases para que todos los niños, niñas y adolescentes en Ecuador puedan tener un mejor aprendizaje y un entorno más seguro y resiliente.

“La educación es un derecho fundamental”

## **1. Glosario de siglas**

### **Rendición de cuentas 2024**

NMGE Nuevo Modelo de Gestión Educativa

MINEDUC Ministerio de Educación

NAP Nivelación y Aceleración Pedagógica

DECE Departamento de Consejería Estudiantil

UDAI Unidad de Apoyo a la Inclusión

POA Plan Operativo Anual

QSM Quiero Ser Maestro

UE Unidad Educativa

UEP Unidad Educativa Particular

EGB Escuela de Educación Básica

ESIGEF El Sistema Integrado de Gestión Financiera

SAFI Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

EGBE Escuela General Básica Especial

NEE Necesidades Educativas Especiales

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

DINAPEN Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes

DINASED Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro.

AMIE Archivo Maestro de Instituciones Educativas

PCEI Personas Con Escolaridad Inconclusa

CETAD Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas

OMS Organización Mundial de la Salud

## 2. Introducción

Para alcanzar una meta, un logro, una educación de calidad con calidez, integral, necesariamente debemos contar con un plan estratégico que constituye un instrumento de planificación que dirige la gestión del Ministerio de Educación, para garantizar el acceso y calidad en la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, a los habitantes en el Ecuador y ecuatorianos en el exterior a lo largo de la vida, mediante una oferta educativa pertinente y pluricultural, flexible para todos sus niveles de educación: inicial, básica y bachillerato o su equivalente, con modalidades alternadas y contextualizadas, que reconoce los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social y comunitaria, la productividad local, la equidad de género, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía y sus respectivos Planes Operativos Anuales; es por ello que la Dirección Distrital de Educación 03D03 La Troncal Educación que comprende el Cantón La Troncal, cuenta con estas herramientas, además nuestra labor está directamente relacionada con las Políticas del Plan Decenal de Educación 2016 – 2025, mandato del pueblo ecuatoriano.

El Ministerio de Educación aplica el Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE) implementado en enero de 2010, cuyo objetivo principal es el de fortalecer el Sistema Educativo Nacional y articular los niveles e instituciones desconcentrados en el sistema, de esta manera se garantiza y asegura el cumplimiento del derecho a la Educación.

En este marco, mediante Acuerdo Ministerial N°046-12, en su artículo 154, numeral 1, establece que (Los ministros y ministras de estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión). La Señora Coordinadora General de Planificación, mediante Memorando N°MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de Enero el 2012, remite el informe técnico respectivo para que con el Acuerdo Ministerial respectivo, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los Distritos Educativos, dentro de la Jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, **El Distrito Educativo 03D03 La Troncal - Educación**, con sede en el Cantón La Troncal, dentro de la Provincia del Cañar, con la Estructura Orgánica, Atribuciones y Responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación. El Distrito

03D03, está integrado por las instituciones educativas públicas y particulares de todos sus niveles y modalidades.

### **3. Rendición de cuentas gestión 2024**

#### **3.1. Ejes de acción:**

##### **3.1.1. Educación segura**

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Los diferentes Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) han generado una Red Interinstitucional con diferentes entidades como, Fiscalía, DINAPEN, Policía Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derechos, GAD Municipales, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública y diversas entidades tanto públicas como privadas.

Se llevó a cabo el levantamiento de información para el proyecto “ESCUELA PROTECTOR Y SEGURAS”, por parte del Sr. Pablo Jordán de “Educación para Compartir” de la ciudad de Quito, participaron las siguientes Instituciones Educativas: Miguel De Cervantes, Jaime Roldós, Virgilio Urgirles y la Nela Martínez, para lo cual se convocó a 4 estudiantes 4 representantes y 4 líderes comunitarios, todo coordinado con el Distrito de Educación.

El Distrito de Educación 03D03 en conjunto con el ARCSA coordinaron vistas y seguimiento a las farmacias pertenecientes al cantón La Troncal con la finalidad de regular la venta del medicamento “ZOPLICONA”, que se vendía de manera libre sin receta médica a estudiantes de las unidades educativas, esta acción conjunta se realizó durante el mes de julio.

Se desarrolló el programa de Escuela Segura en conjunto con la policía, DINAPEN, antinarcóticos, DINASED, con la finalidad de realizar acciones preventivas relacionadas a todo tipo de violencia

dentro y fuera de las I.E para o cual la policía nacional brindo el respectivo seguimiento y resguarda policial a la entrada y salida de los estudiantes, incluido internet seguro, para este programa participaron 22 instituciones.

**Escuelas y Unidades Educativas que se encuentran dentro del Programa**

**Escuelas Seguras:**

- 1.Unidad Educativa Jaime Roldós.
2. Unidad Educativa Nela Martínez Espinoza
3. Unidad Educativa Presidente Velasco
4. Unidad Educativa Miguel de Cervantes
5. Unidad Educativa 31 de Octubre
6. Unidad Educativa Dolores Veintimilla
7. Unidad Educativa 5 de Febrero
8. Unidad Educativa Benjamín Sarmiento
9. Unidad Educativa Virgilio Urgiles Miranda
10. Unidad Educativa Froilán Navas Calle
11. Unidad Educativa Dr. Enrique Noboa Arizaga
12. Unidad Educativa Miguel Andrade y Vicuña
13. Unidad Educativa 18 de Octubre
14. Unidad Educativa Particular San Gabriel
15. Unidad Educativa Particular Julio María Matovelle
16. Unidad Educativa Manuel J. Calle
17. Unidad Educativa 6 de agosto
18. Unidad Educativa Dr. Tomas Rendon Solano
19. Unidad Educativa Amazonas
20. Unidad educativa Eloy Alfaro Delgado

Se realizó dentro de las instalaciones del Distrito de Educación 03D03 la feria por la “Semana de prevención de violencia sexual en las aulas”, en la que participaron todas las unidades educativas de nuestro distrito, en la cual se realizaron presentaciones artísticas, dramas, canto y STAND relacionado al tema de prevención de la violencia sexual.

Es necesario recalcar que el trabajo del DECE institucional debe ser coordinado con los miembros de la comunidad educativa, siendo clave la remisión de los casos en el momento oportuno para actuar con celeridad y profesionalismo.

### **3.1.2. Alimentación escolar de calidad:**

impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.

En el Distrito 03D03 La Troncal-Educación en el año 2024, durante nueve meses se ha entregado 1.246.326 raciones alimenticias, para un total de 148.734 estudiantes.

#### **3.1.2.1. Mantenimiento y adecuación de infraestructura de bares escolares en 3 Instituciones Educativas:**

Institución Educativa	Monto	Proceso
<ul style="list-style-type: none"><li>• Unidad Educativa Presidente Velasco</li><li>• Unidad Educativa 31 de Octubre</li><li>• Unidad Educativa Miguel de Cervantes</li></ul>	\$ 21.400,00	Menor Cuantía de Obra

### 3.1.2.2. Seguridad y Vigilancia para.

El proceso de seguridad y Vigilancia se realizó en dos etapas distribuidas de la siguiente manera:

No	NOMBRE DEL EDIFICIO	DESDE	HASTA	MESES LABORADOS	VALOR DÍAS
1	UE. ELOY ALFARO	1/2/2024	31/5/2024	4	12.092,44
2	UE. NELA MARTINEZ ESPINOSA	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
3	UE. DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
4	UE. TOMAS RENDÓN SOLANO	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
5	UE. MANUEL DE J CALLE	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
6	EEGB. 18 DE OCTUBRE	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
7	UE. 31 DE OCTUBRE	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
8	EEGB. MIGUEL ANDRADE	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
9	EGB. FROILAN NAVAS	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
10	UE. DOLORES VEINTIMILLA	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
11	UE. JAIME ROLDOS	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
12	EEGB. PRESIDENTE VELASCO	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
13	EEGB. MIGUEL DE CERVANTES	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
14	EEGB. BENJAMÍN SARMIENTO	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
15	EEGB. 5 DE FEBRERO	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
16	UE. 6 DE AGOSTO	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
17	UE. VIRGILIO URGILES MIRANDA	1/2/2024	31/5/2024	4	7.110,08
					125.853,72

En la segunda etapa de acuerdo con el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación se considera las siguientes Instituciones Educativas.

No	NOMBRE DEL EDIFICIO	DESDE	HASTA	MESES LABORADOS	VALOR TOTAL
1	UE. ELOY ALFARO	1/6/2024	31/8/2024	3	9.069,33
2	UE. NELA MARTINEZ ESPINOSA	1/6/2024	31/8/2024	3	9.069,33
3	UE. DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	1/6/2024	31/8/2024	3	9.069,33
4	UE. TOMAS RENDÓN SOLANO	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
5	UE. MANUEL DE J CALLE	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
6	EEGB. 18 DE OCTUBRE	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
7	UE. 31 DE OCTUBRE	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
8	EEGB. MIGUEL ANDRADE	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
9	EGB. FROILAN NAVAS	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
10	UE. DOLORES VEINTIMILLA	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
11	UE. JAIME ROLDOS	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
12	EEGB. PRESIDENTE VELASCO	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
13	EEGB. MIGUEL DE CERVANTES	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
14	EEGB. BENJAMÍN SARMIENTO	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
15	EEGB. 5 DE FEBRERO	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
16	UE. 6 DE AGOSTO	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
17	UE. VIRGILIO URGILES MIRANDA	1/6/2024	31/8/2024	3	5.332,56
					101.863,83

Debido a la inseguridad que atraviesa el país y en especial el Cantón la Troncal juntamente con la Directora Distrital se gestionó presupuesto para brindar el servicio de seguridad y vigilancia para las Instituciones Educativas, presupuesto que era asignado mensualmente de acuerdo con el presupuesto que disponían en el Ministerio de educación.

No	NOMBRE DEL EDIFICIO	DESDE	HASTA	MESES LABORADOS	VALOR TOTAL
1	UE. ELOY ALFARO	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
2	UE. NELA MARTINEZ ESPINOSA	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
3	UE. DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
4	UE. TOMAS RENDÓN SOLANO	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
5	UE. MANUEL DE J CALLE	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
6	EEGB. 18 DE OCTUBRE	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
7	UE. 31 DE OCTUBRE	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
8	EEGB. MIGUEL ANDRADE	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
9	EGB. FROILAN NAVAS	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
10	UE. DOLORES VEINTIMILLA	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
11	UE. JAIME ROLDOS	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
12	EEGB. PRESIDENTE VELASCO	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
13	EEGB. MIGUEL DE CERVANTES	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
14	EEGB. BENJAMÍN SARMIENTO	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
15	EEGB. 5 DE FEBRERO	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
16	UE. 6 DE AGOSTO	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
17	UE. VIRGILIO URGILES MIRANDA	1/9/2024	30/9/2024	1	1.777,52
18	DIRECCIÓN DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL - EDUCACIÓN	1/9/2024	30/9/2024	1	3.023,11
					33.240,95

No	NOMBRE DEL EDIFICIO	DESDE	HASTA	MESES LABORADOS	VALOR TOTAL
1	UE. ELOY ALFARO	1/12/2024	31/12/2024	2	3.555,04
2	UE. NELA MARTINEZ ESPINOSA	1/12/2024	31/12/2024	2	3.555,04
3	UE. DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	1/12/2024	31/12/2024	2	3.555,04
4	UE. TOMAS RENDÓN SOLANO	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
5	UE. MANUEL DE J CALLE	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
6	EEGB. 18 DE OCTUBRE	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
7	UE. 31 DE OCTUBRE	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
8	EEGB. MIGUEL ANDRADE	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
9	EGB. FROILAN NAVAS	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
10	UE. DOLORES VEINTIMILLA	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
11	UE. JAIME ROLDOS	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
12	EEGB. PRESIDENTE VELASCO	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
13	EEGB. MIGUEL DE CERVANTES	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
14	EEGB. BENJAMÍN SARMIENTO	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
15	UE. 6 DE AGOSTO	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
16	UE. VIRGILIO URGILES MIRANDA	1/12/2024	31/12/2024	1	1.777,52
					33.772,88

Con un total de inversión de \$ 270.731,38 presupuesto que fue de gran ayuda durante el año 2024 para el servicio de seguridad y vigilancia de las Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 03D03 la Troncal – Educación, es importante indicar que el proceso de contratación se realizó mediante Catalogo Electrónico.

### 3.1.2.3. Limpieza y aseo para las Instituciones Educativas

El Ministerio de educación en el año 2024 realiza la asignación presupuestaria para el proceso de contratación del servicio de limpieza para las instituciones educativas aquellas que no

cuentan con conserjes y tienen más de 1200 estudiantes con doble jornada matutina y vespertina para ello se ha distribuido de la siguiente manera:

INSTITUCION	METROS	MESES
EEGB. PRESIDENTE VELASCO	1500	8
EEGB. 18 DE OCTUBRE	800	8
EEGB. MIGUEL ANDRADE VICUÑA	1000	8
UE. 6 DE AGOSTO	1000	8
UE. DOLORES VEINTIMILLA	1500	8
UE. 31 DE OCTUBRE	1000	8
UE. GENERAL ELOY ALFARO	2200	8
UE. MANUEL DE J CALLE	1400	8
UE. TOMAS RENDON SOLANO	2500	8
UE. NELA MARTINEZ	2000	8
EEB. 5 DE FEBRERO	550	8
EEB. LUS ALFONSO ANDRADE	700	8
UE. VIRGILIO URGILES MIRANDA	1000	8

El servicio de limpieza en las instituciones se realiza para un periodo de 8 meses desde mayo a diciembre de 2024, para ello se realiza una inversión de \$ 159.593,04 de acuerdo con las asignaciones presupuestarias realizadas por el Nivel Central para beneficios de los docentes y estudiantes que puedan trabajar en un ambiente adecuado.

#### **3.1.2.4. Adquisición de uniformes escolares.**

Para el año lectivo 2025/2024 se realiza el proceso de adquisición de **8104** uniformes escolares para los estudiantes de las 32 Instituciones Educativas, con un monto asignado de **\$561.481,47**, para los cuales se contó con la participación de 11 proveedores asignados con 2 y 3 órdenes de compra de acuerdo con el sistema de catalogo electrónico mismos que estuvieron encargados de la elaboración y entrega dentro de las fechas establecidas.

Nombre Institución*	TALLA 2	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	0	20	22	0	0	0	0	0	0	0	42
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	13
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	0	24	50	0	0	0	0	0	0	0	74
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	0	23	50	0	0	0	0	0	0	0	73
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	0	30	114	132	140	150	150	70	70	64	920
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	0	14	15	0	0	0	0	0	0	0	29
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	0	16	38	4	0	0	2	0	0	0	60
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	0	3	14	17	17	11	4	0	0	0	66
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	0	7	4	0	0	0	0	0	0	0	11
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA FROLÍAN OCTAVIO NAVAS CALLE	0	38	0	0	0	0	0	0	0	0	38
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA FROLÍAN OCTAVIO NAVAS CALLE	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANO MIGUEL	0	2	5	6	9	12	1	0	0	2	37
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	0	46	30	0	0	0	0	0	0	0	76
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	0	12	9	0	0	0	0	0	0	0	21
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	0	68	3	0	0	0	0	0	0	0	71
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	0	50	2	0	0	0	0	0	0	0	52
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	0	33	26	35	114	101	90	65	0	0	464
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	46	0	0	0	40	0	0	35	75	18	214
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAMILO PONCE ENRIQUEZ	0	4	8	6	6	6	6	6	0	0	42
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMÍN SARMIENTO	0	7	2	0	0	0	0	0	0	0	9
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMÍN SARMIENTO	0	2	13	0	0	0	0	0	0	0	15
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	0	78	10	0	0	0	0	0	0	0	88
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	7
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGILIO SACOTO	0	1	3	5	0	0	4	7	0	0	20
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	0	20	27	61	43	65	106	241	111	95	769
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	0	7	6	24	24	27	24	18	45	9	184
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	6	10	11	11	9	5	1	10	2	0	65
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA TERESA	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	8
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	0	14	22	30	30	40	40	40	6	0	222
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTÓBAL COLÓN	0	6	28	18	14	16	15	1	0	1	99
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	0	6	81	71	70	77	85	50	30	30	500
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	0	8	47	62	53	60	70	22	30	25	377
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO CASTILLO	0	5	4	7	9	6	2	0	0	0	33
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COTOPAXI	0	10	26	21	17	12	4	0	0	0	90
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	100
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	0	25	55	0	0	0	0	0	0	0	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ADNDRADE VICUÑA	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	50
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILÉNIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	0	58	70	120	110	120	65	100	85	52	780
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILÉNIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	0	30	60	90	105	80	40	40	35	29	509
UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	0	15	58	80	70	0	90	230	205	120	868
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILÉNIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	0	50	55	60	60	60	82	121	100	44	632
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILÉNIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	0	50	55	59	50	46	77	108	17	27	489

### 3.1.2.5. Distribución de textos escolares

En el año 2024 se realizó la distribución de los textos escolares para los niños, niñas y adolescentes de las 32 Instituciones Educativas, misma que estuvo considerada en dos fases.

Nombre Institución*	1RO EGB	2DO EGB	3RO EGB	4TO EGB	5TO EGB	6TO EGB	7MO EGB	8VO EGB	9NO EGB	10MO EGB	1RO BACH	2DO BACH	3RO BACH	TOTAL ESTUDIANTES
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	67	67	63	49	65	66	74	71	66	72	62	58	46	826
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA VIRGILIO SACOTO	2	2	2	3	3	6	3	0	0	0	0	0	0	21
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA CRISTOBAL COLON	14	14	81	9	11	13	11	0	0	0	0	0	0	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COTOPAXI	15	15	13	10	5	10	12	0	0	0	0	0	0	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARIA TERESA	1	1	0	4	4	0	2	0	0	0	0	0	0	12
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANO MIGUEL	5	5	0	7	7	4	4	0	0	0	0	0	0	32
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO CASTILLO	5	5	5	6	1	5	1	0	0	0	0	0	0	28
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	33	33	40	37	43	36	41	82	76	78	121	113	63	796
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	25	25	26	0	0	0	0	39	37	37	0	0	0	191
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	20	20	29	21	18	18	14	20	25	29	0	0	0	214
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	63	63	68	53	51	47	65	0	0	0	0	0	0	410
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	41	39	40	40	17	30	207
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	10	10	13	7	10	10	15	0	0	0	0	0	0	75
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	10	10	4	9	4	5	6	0	0	0	0	0	0	48
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	35	35	37	30	32	38	37	34	38	32	35	31	25	439
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	28	28	30	30	31	33	38	26	35	28	30	29	23	389
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILLENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	40	40	37	42	40	40	73	66	80	60	69	37	31	657
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILLENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	33	33	37	30	29	33	32	37	38	35	31	36	37	441
ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	34	34	40	34	34	28	32	38	34	28	0	0	0	336
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	31	31	33	29	29	24	20	36	20	0	0	0	0	253
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	71	71	72	65	84	77	81	88	64	67	0	0	0	740
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	64	64	70	27	35	38	37	37	27	28	0	0	0	427
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGLLES MIRANDA	60	29	40	32	27	60	40	38	36	36	94	84	39	615
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGLLES MIRANDA	26	26	39	23	25	27	39	40	20	26	24	0	17	332
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	40	40	38	34	32	35	23	25	31	32	0	0	0	330
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	0	0	0	0	23	23	21	0	0	0	0	0	0	67
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ADNRADE VICUNA	31	31	33	27	30	33	35	33	30	34	0	0	0	317
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ADNRADE VICUNA	29	29	34	19	33	33	32	24	27	23	0	0	0	283
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	80	80	80	80	81	81	81	122	76	69	0	0	0	830
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	80	80	80	80	66	71	75	80	70	66	0	0	0	748
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FROLÍAN OCTAVIO NAVAS CAL	32	32	35	31	32	26	26	33	29	23	0	0	0	299
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FROLÍAN OCTAVIO NAVAS CAL	32	31	31	27	27	14	31	28	29	25	0	0	0	276
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	66	66	66	65	69	76	60	64	78	78	145	101	91	1025
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	29	29	34	26	25	32	26	55	53	35	65	37	35	481
UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	53	26	23	0	0	0	0	0	0	0	295	277	218	892
UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	0	0	0	0	0	0	0	82	78	79	120	111	70	540
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	34	34	35	33	39	38	39	0	0	0	0	0	0	252
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	33	33	28	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	115
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAME ROLDOS	69	69	67	60	73	65	71	71	71	65	72	70	64	887
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAME ROLDOS	60	60	63	29	38	63	64	29	59	57	62	54	21	659
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPUBLICA DE CUBA	1	1	41	5	3	5	1	0	0	0	0	0	0	20
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PENAFIEL ROJAS	10	10	31	10	6	10	9	0	0	0	0	0	0	58
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILLENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	36	36	40	40	40	41	41	39	39	77	62	37	36	568
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILLENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	34	34	40	40	40	40	41	41	39	39	42	33	36	499

### 3.1.2.6. Contratación del servicio de fletes y maniobras

Se realizo el proceso de contratación de fletes y maniobras para la distribución de los recursos educativos como son texto y uniformes escolares, con la contratación de dicho servicio se pudo realizar la entrega de los recursos en los diferentes establecimientos para lo cual se consideró 12 días para la primera fase y 12 días para la segunda fase con un monto de e \$5.160.00.

### 3.1.3. Reinserción escolar:

Nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.

El Distrito 03D03 La Troncal-Educación cuenta con 32 Instituciones Fiscales y 8 Instituciones Particulares.

### **Inicial I, II y Preparatoria**

A nivel de todas las instituciones educativas fiscales y particulares de esta Dirección Distrital, se acogieron un total de 627 estudiantes de inicial I y 1159, estudiantes de inicial II, dando un total de 1786 niños.

### **Preparatoria**

En lo que respecta a preparatoria, se atendieron a un total 1377 estudiantes en este nivel primero año de educación general básica.

### **Educación General Básica Elemental**

En lo que respecta a Educación General Básica Elemental, se atendieron a un total 4385 estudiantes en niveles que van desde segundo hasta el cuarto año de educación general básica.

### **Educación General Básica Media**

En lo que respecta a Educación General Básica Media, se atendieron a un total 4005 estudiantes en niveles que van desde quinto hasta el séptimo año de educación general básica.

### **Educación General Básica Superior**

En lo que respecta a Educación General Básica Media, se atendieron a un total 4566 estudiantes en niveles que van desde octavo hasta el décimo año de educación general básica.

Se ampliaron 5 cupos sección matutina en el 10mo Año de Educación General Básica en la Unidad Educativa “Benjamín Sarmiento” Unidad Educativa “Virgilio Urgiles Miranda” 14 cupos sección matutina en el 6to EGB; Unidad Educativa “18 de Octubre” 1 cupo en el 6to EGB sección matutina, Unidad Educativa “Froilán Octavio Navas Calle” 2 cupos en 1ro EGB, 1 cupo en 3ro EGB 7 cupos en 6to EGB sección matutina, Unidad Educativa “Dr. Enrique Noboa Arizaga” 2 cupos en 1ro EGB sección matutina, Unidad Educativa “6 de Agosto” con la ampliación de 2 cupos en el 9 no EGB sección vespertina, Escuela Educación Básica “24 de Julio” 1 cupo en 3ro EGB, Unidad Educativa General Eloy Alfaro Delgado con la ampliación de 1 cupos 6to EGB.

### **Bachillerato**

En bachillerato, se realizó la ampliación de oferta en la Unidad Educativa “Dr. Enrique Noboa Arizaga” 5 cupos en 3ro Bachillerato Comercio y Ventas sección matutina, Unidad Educativa “Presidente Jaime Roldós” 1 cupo 3ro BGU sección vespertina, en estos niveles se atendieron un total de 2579 estudiantes en el bachillerato CIENCIAS y 1188 estudiante en el bachillerato TÉCNICO del Cantón La Troncal y sectores aledaños.

Se ha alcanzado el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación mediante la implementación de Infraestructura física, repotenciación, equipamiento, mantenimiento, entrega de textos escolares, guías pedagógicas, kits de colación escolar y uniformes. Se dio continuidad con la dotación del servicio de internet en Instituciones Educativas que no contaban con el servicio y la Universalización del acceso docente a la comunidad educativa en línea. Con el inconveniente de que se ha presentado la irregularidad de estudiantes, cambios de domicilio de provincia, donde qué, mes a mes se ha visto la suba y baja de estudiantes hasta la fecha según las estadísticas mensuales.

### **Servicios de Educación Universalización de la educación inicial de 3 a 4años SAPFI**

Se da continuismo el Proyecto SAFPI (Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia), brindando asistencia a 150 estudiantes niños de 3 a 4 años, que no lograron ingresar al sistema educativo, con la participación de 5 docentes contratados.

### **Servicios Educativos para población con Escolaridad Inconclusa:**

Campaña Fortalecimiento al Acceso y Permanencia y Titulación Con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida, programa educativo que ha sido creado por el Ministerio de Educación Distrito 03D03 La Troncal – Educación con el fin de garantizar el acceso a la educación de todos los ecuatorianos con rezago escolar o escolaridad inconclusa, el mencionado programa está distribuido de la siguiente forma: Docente de Apoyo Técnico, la educación técnica es una política pública enfocada en la incorporación temprana al mercado laboral, o la continuidad de la educación técnica en el nivel superior, que potencie la formación de talento humano calificado

para la vida y el trabajo, en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales.

La docente técnica de apoyo en bachillerato técnico del Distrito de Educación 03D03 de La Troncal ha permitido conocer, entender la gestión que se debe realizar para fortalecer la Educación Técnica en las Unidades Educativas.

Aprender a Tiempo, el Distrito 03D03, cuenta con 2 docentes que están laborando como docentes de Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP en la Escuela de Educación Básica 18 de Octubre, que es una necesidad prioritaria, para poder regularizar a los estudiantes que se encuentran con rezago educativo brindando sus servicios en la Básica Elemental y Básica Superior.

La brecha de acceso a la educación de jóvenes adultos, adultos mayores con rezago escolar, ha sido reducida con la implementación de los SERVICIOS PCEI PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA, programa educativo que fue creado por el Ministerio de Educación con la finalidad de garantizar el acceso a la educación de todos los ecuatorianos con rezago escolar o escolaridad inconclusa, las instituciones que brinda son: U.E. Dolores Veintimilla de Galindo en La Troncal, U.E. Dr. Tomas Rendón Solano en La Puntilla, la U.E. Amazonas en El Piedrero. Los ciudadanos que se acogieron a esta oferta están próximos a incorporarse, lo que les permitirá ingresar para lo posterior a las diferentes instituciones de educación superior, además de conseguir graduarse de bachilleres de la República.

Básica Superior Intensiva: Cuenta con 124 estudiantes mayores de 18 años, ofertando estos servicios educativos en las Instituciones Educativas: Dolores Veintimilla de Galindo, Tomas Rendón Solano y Amazonas, el programa cuenta con el aporte profesional de siete docentes de mucha experiencia y trayectoria en la enseñanza. Bachillerato Intensivo: Cuenta con 233 estudiantes mayores de 18 años, actualmente se encuentran ubicadas en Instituciones Educativas del Cantón La Troncal y sus zonas periféricas, el programa cuenta con el aporte profesional ocho docentes de mucha experiencia y trayectoria en la enseñanza.

## ESTUDIANTES NIVELACIÓN Y ASELERACIÓN PEDAGÒGICA NAP

Se laboro en la Institución Educativa 18 DE OCTUBRE, siendo regularizados 48 estudiantes de diferentes instituciones, lo que se ha cumplido con los logros alcanzados.

## REDES DE APRENDIZAJES

Se trabajo con un numero de 134 docentes de nivel inicial y preparatoria, siendo formados 8 redes de aprendizaje con diferentes instituciones educativas (Fiscales y Particulares), realizaron reuniones mensuales para abordar temas relacionados exclusivamente con su actividad educativa, formativa y el accionar docente.

### 3.1.4. Revalorización docente

Promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

La Dirección Distrital inicio sus actividades con 17 funcionarios en la planta administrativa del Distrito Educativo. 18 profesionales Psicólogos que pertenecen al Departamento de Consejería Estudiantil – DECE, quienes brindan el apoyo y dan seguimiento a los estudiantes en los casos de vulneración de derechos, 9 conserjes - Servidores Código de Trabajo, que laboran en diferentes Instituciones Educativas.

El Distrito Educativo durante el año 2024, realizó la contratación de 44 docentes mismos que fueron favorecidos del proceso Educa empleo.

Se realizo la incorporación de 4 docentes ganadores del concurso QSM en la especialidad de Ciencias Naturales de 8v0-10mo.

Se ha tenido 16 jubilaciones planificadas durante el año 2024. Un jubilación LOSEP durante el año 2024, Tres docentes en el mes de mayo 2024 fueron favorecidos con el proceso de la

Homologación Salarial, Tres docentes en el mes de septiembre de 2024 también se beneficiaron de la Homologación Salarial, Un docente se integró a nuestra jurisdicción, por ser beneficiado del proceso de sectorización docente. Seguro de Póliza por un valor de \$ 1279,11 para el personal que pertenece a la Dirección Distrital 03D03 La Troncal – Educación. Dos pagos ejecutados mediante Bonos del Estado a docentes jubilados, Un pago realizado en efectivo a jubilado quien tenía una discapacidad, se procedió a realizar el pago a familiares toda vez que el ex jubilado falleció.

El Departamento de la UDAI ha realizado sensibilizaciones en las siguientes temáticas:

- Rutas y protocolos para la derivación de los casos NEE asociados y no asociados a la discapacidad a todas las autoridades de las 32 Instituciones Educativas.
- Socialización a los establecimientos educativos Uni y Pluri con los temas: Diseño Universal para el Aprendizaje DUA y Necesidades Educativas Específicas no asociados a la discapacidad.
- Asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares a los profesionales DECE Institucionales.

Manejo de emociones al personal administrativo del Distrito de Educación 03D03 La Troncal Educación

- Capacitación sobre Estrategias Metodológicas a la EGB Benjamín Sarmiento.
- Socialización del instructivo para el proceso de titulación de los estudiantes con discapacidad de tercero de bachillerato de las Instituciones Educativas Unidad Educativa Dr. Tomás Rendón Solano, Unidad Educativa Virgilio Urgiles Miranda, Unidad Educativa Enrique Noboa Arizaga, Unidad Educativa Nela Martínez Espinosa, Unidad Educativa 31 de Octubre, Unidad Educativa General Eloy Alfaro.

### **3.1.5. Fortalecimiento de la educación en valores:**

Impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel

crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

Como Distrito de Educación se realizó talleres y campañas de sensibilización en cada uno de los establecimientos educativos desde el inicio hasta el final del año lectivo 2024-2025 actividades en la que participaron la comunidad educativa en general.

Se inicio el año lectivo brindando la capacitación a docentes y directivos en Rutas y protocolos de actuación ante casos de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo, un total de 788 de asistentes capacitados en rutas y protocolos de las 32 instituciones educativas perteneciente al Distrito de Educación 03D03.

En lo referente a la prevención de la violencia se realizaron campañas de prevención de la violencia sexual en las aulas, prevención de la violencia contra la mujer, prevención del acoso escolar, actividades que estaban implantadas dentro de los proyectos educativos realizados por los profesionales DECE, estas capacitaciones fueron implantadas en la mayoría de las instituciones educativas de nuestro distrito. Y en las unidades educativas Dr. Enrique Noboa y Dolores de Veintimilla se realizó el evento “YO VIVO SIN VIOLENCIA” en conjunto con la DINAPEN, Policía Nacional.

Se realizó el programa Educando en familia módulo de Uso seguro del Internet, en los meses de mayo, junio, julio para lo cual, se coordinó con los 17 profesionales DECE de las diferentes instituciones educativas, alcanzando la siguiente cobertura:

COBERTURAS ALCANZADAS				
No. Institución Educativa	No. Formadores (DECE)	No. Docentes Tutores	No. Padres y madres de Familia	No. estudiantes
18	17	398	4857	13.456

Así mismo para la ejecución de esta se realizó un plan de acción enviado a zona y además al final de esta se elabora un informe con los resultados obtenidos de estas estrategias educativas para la prevención de riesgo psicosociales, relacionado con el mal uso del celular.

Así, mismo Como Distrito de Educación se está llevando a cabo la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (ENEIS), en la que participan 8 instituciones educativas pertenecientes a nuestro distrito.

CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
03H00499	U E VIRGILIO URGILÉS MIRANDA
03H00505	UE DR ENRIQUE NOBOA ARIZAGA
03H00506	UE DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO
03H00511	UE PRESIDENTE JAIME ROLDOS
03H00795	UEM ELOY ALFARO DELGADO
03H00741	UEM NELA MARTÍNEZ ESPINOSA
03H00575	UE TOMAS RENDON SOLANO
03H00504	UE 31 DE OCTUBRE

Estas instituciones educativas fueron designadas desde la Coordinación Zonal 06. Como responsable de coordinar las acciones y en representación del la Unidad Distrital 03D03 La Troncal Educación, fue escogido el Ps. Cristhian Vallejo DECE institucional, que lleva el acompañamiento a las ocho instituciones educativas.

Se asiste al evento de Desnutrición Infantil en el parque San Gerardo en representación del Distrito 03D03 La Troncal – Educación, colaborando con un Stand con el tema Prevención de Embarazo Adolescente, dentro de la temática que INFANCIA SALUDABLE, propuesta por el MSP.

Se participó de la feria sobre el INTERNET SEGURO en la que participaron DINAPEN, Policía Nacional, Junta cantonal, Consejo cantonal, GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública y el Distrito 03D03 La Troncal.

Dentro de las instituciones educativas se aplica el proyecto educativo de del Prevención de suicidio, se realiza réplicas de talleres con estudiantes y padres de familia desde el nivel básico hasta el bachillerato, con una cobertura de 2355 representantes legales y 5875 estudiantes.

Se realizaron talleres de prevención de Negligencia dirigidos a los representantes legales con una cobertura de 3440 personas capacitadas. Esto se realizó como un proyecto implementado por

el departamento de consejería estudiantil debido al alto índice de negligencia, casos que se han puesto a conocimiento de la Junta Cantonal de Derechos de La Troncal.

Se llevó a cabo la aplicación del proyecto educativo prevención de uso y consumo de drogas, en donde las instituciones educativas realizaron diferentes actividades para lograr la sensibilización de este tema, alcanzando una cobertura de 1754 estudiantes de la básica superior y bachillerato y un total de 625 representantes legales asistente a los talleres. Cabe indicar que en algunas instituciones educativas participaron de los talleres personal de la DINAPEN.

Se realizaron las actividades de planificadas en el proyecto educativo para la prevención de embarazo adolescentes, con campañas de organizadas y coordinadas con el MSP, Junta cantonal y Distrito de educación, en la que participaron un total de 1154 estudiantes de la básica superior y bachillerato de esta capacitación.

Durante el año lectivo 2024-2025 se ha participado activamente en la mesa intersectorial mensual con la Secretaría Técnica, se ha entregado el informe mensual de las actividades de prevención y de detección de casos de embarazos y maternidad adolescente remitidos al MSP y MIESS, siendo detectados hasta el mes de febrero 54 casos dentro del sistema educativo

#### **CASOS DETECTADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2024-2025**

Durante el año lectivo 2024-2025 se han detectado los siguientes casos; en los cuales se han aplicado los ejes de acción correspondientes, garantizando y restituyendo los derechos de NNA.

<b>Problemática detectada</b>	<b>Número de casos durante el periodo lectivo 2022-2023</b>
Embarazo Adolescente	54 casos
Maternidad y paternidad adolescente	7 casos
Violencia sexual institucional	3
Violencia sexual intrafamiliar	20
Suicidio	0 casos
Intentos autolíticos	2 casos

Consumo de alcohol y drogas	1 caso
Trabajo infantil	0 casos
Negligencia intrafamiliar remitidos a la JCPD-LT	15 casos
Violencia física	3 casos
Acoso escolar	1 caso
Violencia psicológica	1 caso
Desapariciones	3 casos

Durante el año lectivo se observa un alto índice de casos de negligencia intrafamiliar, reflejada en el bajo rendimiento académico, falta de apoyo y presencia de los padres de familia y representantes legales en las instituciones educativas.

### **3.1.6. Fortalecimiento institucional**

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

#### **3.1.6.1. Elaboración del POA Institucional**

En el mes de enero de 2024 se realizó la consolidación del Plan Operativo Anual (POA) institucional, esto fue analizado en base a techos presupuestarios del resultado a la cédula presupuestaria 2024, misma que fue generada en el sistema Esigef del Ministerio de Finanzas en el mes de enero del 2024.

#### **3.1.6.2. Personal Administrativo del Distrito 03D03.**

En el marco de la normativa vigente, la Dirección busca potenciar el talento humano de los servidores, orientado a la prestación de los bienes y servicios del Ministerio de Educación, en función de las demandas de sus usuarios internos y externos y del mejoramiento del Sistema Educativo del país.

Dentro del Manual de Puestos Establecido por el Ministerio de Trabajo juntamente con el MINEDUC, en el año 2023 el Distrito 03D03 conto con 17 funcionarios en la planta administrativa.

La Unidad de Atención Ciudadana de la Distrital 03D03 La Troncal Educación; se encargó de la atención a los actores del sistema educativo: directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia de la comunidad educativa. Durante el año 2024 se tramitaron 6.820 procesos los que fueron atendidos por los diferentes departamentos de la Dirección Distrital, de los cuales el 60% que equivale a 4.092 usuarios corresponden al género femenino y el 40% que equivale a 2.728 usuarios corresponden al género masculino; todos pertenecientes a la raza mestiza; además se tuvo acogida a usuarios extranjeros en su mayoría de Venezuela.

Se ha cumplido con gran satisfacción el trabajo, según el Acuerdo Ministerial 020 – 12: Estatuto Orgánico de organización de procesos del Ministerio de Educación, y las Normas ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que se debe contar para tener un sistema efectivo que permita administrar y mejorar la calidad de servicio; a pesar de contar con una sola personal en la Unidad Distrital

La Unidad de TIC's de la Distrital 03D03 La Troncal Educación; se ha encargado de la atención a los actores del sistema educativo: directivos, administrativos, docentes. Durante el año 2024 se mantuvieron 41 enlaces de internet cumpliendo con el 99% de dotación de enlaces de internet a las instituciones educativas perteneciente al Distrito de Educación 03D03 La Troncal, se ha realizado lo diferentes procesos solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección Distrital con un 100% de cumplimiento, en relación de dotación de equipos informáticos no se ha realizado por la falta de presupuestos en el Ministerio de Educación para dicha acción, se ha dado asesoría tecnológica a docentes y administrativos con un 100% de cumplimiento.

#### 4. Principales Hitos 2024

Entre los hitos más destacados en el Distrito 03D03 La Troncal-Educación se encuentra la mejora y la oportuna distribución de: raciones alimenticias, seguridad y vigilancias, limpieza y aseo, uniformes y textos escolares en beneficio de 32 Instituciones Educativas.

#### 5. Presupuesto

Durante el año 2024, se ejecutó el presupuesto en un porcentaje de 95.74%, en el GRUPO DE GASTOS 53 y 57, en los diferentes procesos realizados tal como es: Servicio de Seguridad, Aseo y Limpieza, material de oficina, aseo, fondo rotativo, fletes y maniobras, servicio de transporte escolar, entre otros, y; en un 99.82% en el GRUPO 51 de Gastos de Personal, con la recopilación de toda la documentación requerida y con el servicio eficaz a los diferentes proveedores de la localidad.

A continuación, se detalla los valores ejecutados en el año fiscal 2024, por la Dirección Distrital 03D03 La Troncal-Educación, en los diferentes programas inmersos en el presupuesto asignado:

##### CONSOLIDADO A NIVEL DE GRUPO DE GASTOS

GRUPO DE GASTOS	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN
51	EGRESOS DE PERSONAL	12.885.261.42	12.861.840.49	99.82
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	738.268.53	706.766.45	95.74
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	22.757.60	22.757.54	100.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.124.09	3.124.09	100.00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	155.760.00	155.760.00	100.00
99	OTROS PASIVOS	453.319.82	453.319.76	100.00
	SUMAN	14.258.491.46	14.203.568.33	99.61

##### DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 51

DESCRIPCION DEL ITEM	VIGENTE/CODIFICO ADO	DEVENGA DO	% EJECUCI ÓN	PROGRA MA	ITEM
Décimo Cuarto Sueldo	261966.59	261851.15	99.96	56	510204

Fondo de Reserva	532787.44	532786.97	100	56	510602
Servicios Personales por Contrato	111912	111912	100	1	510510
Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	747122.83	747122.04	100	55	510108
Fondo de Reserva	63678.16	63470.55	99.67	55	510602
Aporte Patronal	2703.6	2691.36	99.55	58	510601
Aporte Patronal	4506	4485.6	99.55	55	510601
Décimo Tercer Sueldo	557655.9	547148.76	98.12	56	510203
Beneficios Sociales	20532	20532	100	1	510409
Aporte Patronal	50563.26	50563.03	100	1	510601
Décimo Cuarto Sueldo	1388.33	1388.3	100	58	510204
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	29412	29412	100	58	510518
Décimo Tercer Sueldo	12498.34	12130.17	97.05	58	510203
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	49020	49020	100	55	510518
Décimo Cuarto Sueldo	69382.75	69287.32	99.86	57	510204
Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	5759997.4	5759997.38	100	56	510108
Salarios Unificados	63991.4	63991.4	100	1	510106
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	19608.22	19608	100	55	510518
Aporte Patronal	70477.94	70157.39	99.55	55	510601
Décimo Tercer Sueldo	2451	2451	100	58	510203
Décimo Tercer Sueldo	4085.51	4084.92	99.99	55	510203
Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	1642789.7	1642789.57	100	57	510108
Décimo Tercer Sueldo	152132.61	148165.6	97.39	57	510203
Apporte Patronal	165699.99	164940.12	99.54	57	510601
Décimo Cuarto Sueldo	6725.56	6692.95	99.52	58	510204
Fondo de Reserva	146045.06	145407.42	99.56	57	510602
Apporte Patronal	607099.9	604272.99	99.53	56	510601

Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	7070.58	7046.08	99.65	56	510707
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1196.62	1196.62	100	1	510707
Décimo Tercer Sueldo	64379.94	63824.13	99.14	55	510203
Fondo de Reserva	2450.14	2450.13	100	58	510602
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	145562.96	145562.17	100	58	510518
Remuneraciones Unificadas	306586.02	306586	100	1	510105
Décimo Cuarto Sueldo	19359.06	19359.05	100	1	510204
Fondo de Reserva	42066.66	42066.66	100	1	510602
Compensación por Desahucio	4768.5	4768.5	100	1	510704
Décimo Cuarto Sueldo	2333.3	2333.2	100	55	510204
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	848018.78	847120.08	99.89	56	510518
Encargos	23338.28	21371.37	91.57	1	510513
Aporte Patronal	13380.94	13319.73	99.54	58	510601
Fondo de Reserva	4083.56	4083.55	100	55	510602
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	159832.44	159805.21	99.98	57	510518
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1549.97	1549.97	100	57	510707
Décimo Tercer Sueldo	40400.68	40400.68	100	1	510203
Décimo Cuarto Sueldo	30511.39	30511.35	100	55	510204
Fondo de Reserva	12138.12	12126.02	99.9	58	510602
	12885261	12861840. 5			

**DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 53**

<b>DESCRIPCION DEL ITEM</b>	<b>VIGENTE/CODIFICA DO</b>	<b>DEVENGAD O</b>	<b>% EJECUCIÓ N</b>	<b>PROGR AMA</b>	<b>ITEM</b>
Agua Potable	7115.04	7023.37	98.71	57	530101
Telecomunicaciones	1954.16	1907.97	97.64	56	530105
Servicio de Seguridad y Vigilancia	285466.25	285465.25	100	57	530208
Agua Potable	4790.97	4738.74	98.91	55	530101
Repuestos y Accesorios	1952.3	1952.3	100	1	530813
Servicios en Plantaciones Forestales	5800	5800	100	59	530236
Energía Eléctrica	16803.49	16430.21	97.78	57	530104
Combustibles	217.39	217.39	100	59	530255
Telecomunicaciones	1016.64	949.12	93.36	57	530105
Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	190950.48	190950.48	100	57	530209
Transporte de Personal	87515.84	70980	81.11	59	530201
Telecomunicaciones	517.72	506.3	97.79	1	530105
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4340	4340	100	1	530704
Agua Potable	225.04	225.04	100	1	530101
Servicio de Seguridad y Vigilancia	22772.16	22710.98	99.73	1	530208
Combustibles	668.57	668.57	100	1	530255
Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	350	350	100	59	530404
Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2885	2884.5	99.98	59	530819
Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	24000	21400	89.17	57	530402
Fletes y Maniobras	5160	5100	98.84	59	530202
Materiales de Oficina	1136.58	1136.58	100	1	530804

Agua Potable	13947.72	13815.84	99.05	56	530101
Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	514.47	514.46	100	59	530406
Materiales de Aseo	4875.56	4875.56	100	57	530805
Energía Eléctrica	10874.51	10605.02	97.52	55	530104
Telecomunicaciones	2086.35	2033.56	97.47	55	530105
Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	380.87	380.87	100	1	530405
Energía Eléctrica	23761.68	23331.78	98.19	56	530104
Energía Eléctrica	6189.74	5472.56	88.41	1	530104
Repuestos y Accesorios	10000	0	0	59	530813
<b>TOTALES</b>	<b>738268.53</b>	<b>706766.45</b>			

**DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 57**

DESCRIPCION DEL ITEM	VIGENTE/CODIFICADO	DEVENGA DO	% EJECUCI ÓN	PROGRA MA	ITEM
Costas Judiciales Tramites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	408	408	100	1	570206
Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	1484.62	1484.62	100	1	570216
Seguros	750.31	750.25	99.99	59	570201
Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	2898.23	2898.23	100	1	570102
Seguros	17216.44	17216.44	100	1	570201
<b>TOTALES</b>	<b>22757.6</b>	<b>22757.54</b>			

**DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 58**

DESCRIPCION DEL ITEM	VIGENTE/CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	PROGRAMA	ITEM
A Jubilados Patronales	3124.09	3124.09	100	1	580209
<b>TOTALES</b>	<b>3124.09</b>	<b>3124.09</b>			

**DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 71**

DESCRIPCION DEL ITEM	VIGENTE/CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	PROGRAMA	ITEM
Beneficio por jubilación	50002.5	50002.5	100	1	710706
Beneficio por jubilación	105757.5	105757.5	100	1	710706
TOTALES	155760	155760			

**DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 99**

DESCRIPCION DEL ITEM	VIGENTE/CODIFICADO	DEVENGA DO	% EJECUCI ÓN	PRO GRA MA	ITEM
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	85367.05	85367.02	100	57	990101
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	220456.49	220456.46	100	56	990101
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	147496.28	147496.28	100	1	990101
TOTALES	453319.82	453319.76			

Los montos ejecutados atreves de los diferentes procesos que se realizó de acuerdo con las necesidades debidamente autorizadas para su adquisición en la Dirección Distrital 03D03 La Troncal son:

PROCESOS DE COTRATACION Y ADQUISICIONES		
PROCESOS REALIZADOS	CANTIDAD	VALOR

LIQUIDACION DE TASAS	1	2,898.28
INFIMA CUANTIA	9	15,260.68
LICITACION	1	15,937.33
SUBASTA INVERSA	1	97,634.80
CATALOGO ELECTRONICO	12	352,606.00
SUMA TOTAL		484,337.09

## **6. Desafíos para la gestión 2025**

Los desafíos del Distrito de Educación 03D03 La Troncal para el año 2025 pueden analizarse desde diferentes dimensiones: infraestructura, calidad educativa, tecnología, inclusión y gestión. A continuación, se detallan algunos de los más relevantes:

1. Evaluar el estado funcional de la infraestructura de las instituciones educativas, con la perspectiva de iniciar y desarrollar las labores académicas adecuadamente, en el lectivo 2025-2026
2. Mantener y fortalecer los lazos de comunicación y confianza entre la institución educativa con las familias de los estudiantes.
3. Desarrollar con los DECE diversas acciones en el ámbito de la salud mental, pues esta se relaciona con el bienestar emocional, psicológico y social que afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos, determina nuestra capacidad para manejar el estrés, relacionarnos con los demás y es clave para que los niños, niñas, adolescentes y sus familias puedan salir adelante, por ello se debe priorizar el bienestar de los niños y adolescentes por encima de los conocimientos académicos ya que cuando no se tiene soporte adecuado las consecuencias afectan al desarrollo cognitivo, capacidad de aprendizaje y regulación emocional a largo plazo.
4. Garantizar el acceso a servicios educativos con adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales.
5. Mejorar el rendimiento estudiantil en áreas clave como matemáticas, Lengua y Literatura y ciencias
6. Implementar programas de apoyo psicosocial y orientación educativa en todas las instituciones del distrito.
7. Apoyar a las Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico, ya que la formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales.
8. Utilizar el presupuesto asignado equitativamente entre las instituciones educativas del Distrito 03D03.

9. Establecer convenios entre el Distrito de Educación y la Junta Cantonal de Protección de Derechos en apoyo a estudiantes con vulneración de derechos.
10. Ejecutar proyecto de inclusión con estudiantes NEE, mediante el tema Las diferencias no son obstáculos son oportunidades, dirigido a docentes.
11. Garantizar que el 100% de las instituciones educativas cuenten con conectividad a internet
12. Capacitar al personal docente en competencias digitales aplicadas al aula.
13. Lograr que todas las instituciones educativas de nuestro distrito cuenten con planes de mejora actualizados y evaluados anualmente.
14. Aumentar la participación de padres y comunidad en el Gobierno Escolar y Comités de padres de familia.

<b>DESARROLLO DEL DOCUMENTO</b>	
<b>Realizado por:</b>	<b>Aprobado Por:</b>
Mgs. Karina Pinos González <b>ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 2</b>	Mgs. Lourdes Maribel Araujo Guiracocha <b>DIRECTORA DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL- EDUCACIÓN</b>